

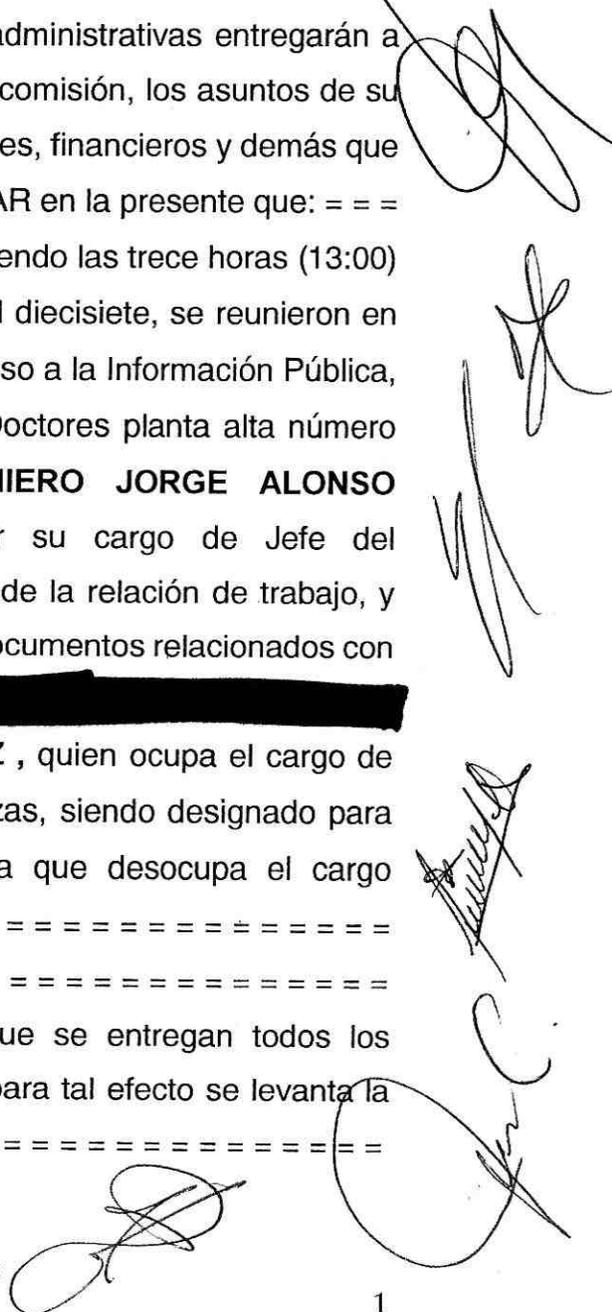
**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA QUE REALIZA EL INGENIERO JORGE ALONSO CAMBEROS OYERVIDES, AL C.P. ISRAEL SÁNCHEZ ORTIZ, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: =====**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción V, 5, 6 inciso B, 17, 20, 21, 30, y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Coahuila, en la que se establecen las bases generales mediante las cuales los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quien los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados; por lo que, se hace CONSTAR en la presente que: = = =

= = = En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las trece horas (13:00) del veinticuatro (24) de octubre del año (2017) dos mil diecisiete, se reunieron en las oficinas que ocupa el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ubicadas en Boulevard Nazario Ortiz Garza colonia Doctores planta alta número 3385 Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el **INGENIERO JORGE ALONSO CAMBEROS OYERVIDES**, quien deja de ocupar su cargo de Jefe del Departamento de Informática, en virtud de la rescisión de la relación de trabajo, y señala como su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta, el ubicado en la calle [REDACTED]

[REDACTED] y el **C.P. ISRAEL SÁNCHEZ ORTIZ**, quien ocupa el cargo de Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas, siendo designado para recibir con esta fecha la información de la persona que desocupa el cargo procediéndose a la entrega-recepción de la misma. = = = = =

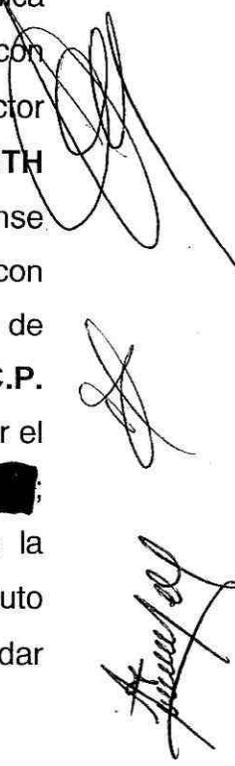
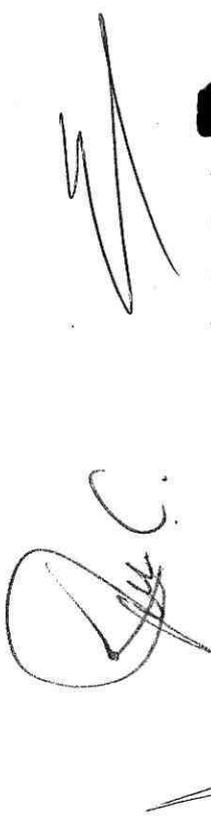
Se procede a dejar constancia del estado, en el que se entregan todos los documentos y material en poder del servidor público, para tal efecto se levanta la presente acta administrativa: = = = = =



= = = La presente acta de entrega-recepción correspondiente, al periodo comprendido del primero (01) de enero de dos mil dieciséis (2016) al trece (13) de octubre del año dos mil diecisiete (2017). = = =

Intervienen como testigos de asistencia: **LICENCIADA DIANELY GALLEGOS VALDÉS**, propuesta por el **INGENIERO JORGE ALONSO CAMBEROS OYERVIDES** y **LICENCIADA MONIKA ELIZABETH ZERTUCHE SÁNCHEZ** propuesto por el **C.P. ISRAEL SÁNCHEZ ORTIZ**, Asimismo se encuentra el **C.P. JOSÉ MANUEL JÍMENEZ Y MÉLENDEZ**, Comisionado Presidente de la Comisión de Vigilancia, Evaluación y Disciplina. De igual forma, se encuentra presente la **LICENCIADA VERONICA RAMOS TORRES**, Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica, quien por disposición del artículo 36 fracción XVI del Reglamento Interior del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, hará costar el proceso de entrega-recepción. = = =

La primera de las testigos, **LIC. DIANELY GALLEGOS VALDÉS**, manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública como Jefa del Departamento de Control Presupuestal, y se identifica con identificación oficial del Instituto Nacional Electoral, con número clave de elector [REDACTED] la segunda testigo, **LIC. MONIKA ELIZABETH ZERTUCHE SÁNCHEZ** manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, como Directora Jurídica, quien se identifica con credencial de elector, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED] Por su parte, el Jefe del Departamento de Contaduría, **C.P. ISRAEL SÁNCHEZ ORTIZ**, se identifica con credencial de elector, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED]; **LICENCIADA VERONICA RAMOS TORRES**, Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica, se identifica con credencial de elector, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED]. A efecto de dar



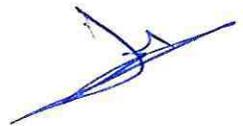
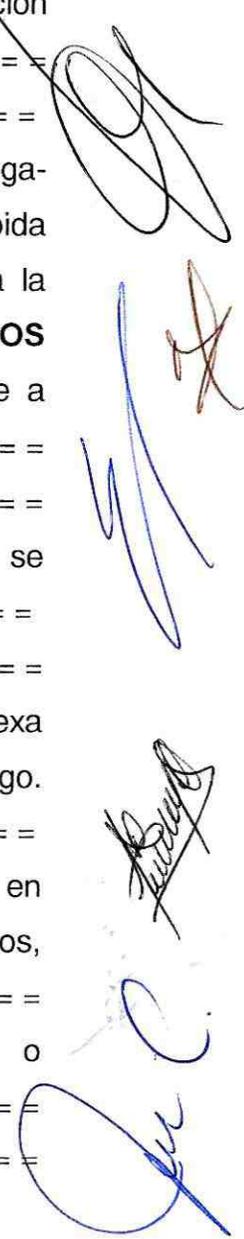
cumplimiento a lo que dispone el artículo 17 de la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila se deja constancia de los siguientes: = = = = =

= = = = =  
= = = = = **HECHOS** = = = = =  
= = = = =

**PRIMERO:** El **INGENIERO JORGE ALONSO CAMBEROS OYERVIDES** se obliga a proporcionar todos los datos documentación e información relativa a la presente acta, por su parte el **C.P. ISRAEL SÁNCHEZ ORTIZ** recibirá la documentación e información consignada en la presente acta, así mismo podrá solicitar la información que considere pertinente. = = = = =

= = = = =  
**SEGUNDO:** Manifiestan estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; por su parte el **INGENIERO JORGE ALONSO CAMBEROS OYERVIDES**, realiza entrega al **C.P. ISRAEL SÁNCHEZ ORTIZ** de lo que a continuación se relaciona: = = = = =

- I. Marco jurídico de actuación que regule su estructura y funcionamiento: se anexa relación. = = = = =
- II. Recursos Humanos: Ingeniero Jorge Eduardo García Gil. = = = = =
- III. Recursos Materiales: Se anexa relación de mobiliario a entregar y se anexa un sobre con las claves y contraseñas de los equipos de cómputo a su cargo.
- IV. Recursos Financieros: No aplica. = = = = =
- V. Toda la documentación relativa a concursos o licitación de obra pública en general, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, concesiones, permisos y autorizaciones. No aplica. = = = = =
- VI. Toda la información relativa a los procedimientos Administrativos o expedientes judiciales en proceso o terminados. No aplica. = = = = =
- VII. Los derechos y obligaciones a su cargo. No aplica. = = = = =



VIII. La relación de archivos: Se anexa documento y CD que contienen los archivos electrónicos del mismo. = = = = =

IX. Otros aspectos relevantes: No aplica. = = = = =

**TERCERO:** El **INGENIERO JORGE ALONSO CAMBEROS OYERVIDES**, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente. Así mismo declara que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión. = = = = =

Los tres (3) anexos que se mencionan, se incluyen y forman parte complementaria de la presente acta, del cual se reproducen seis tantos, mismos que son debidamente signados por los que intervienen en la presente, con firmas autógrafas, al calce, para debida constancia y efectos legales a que haya lugar. = = = = =

**CUARTO:** La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para el **INGENIERO JORGE ALONSO CAMBEROS OYERVIDES**, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos. = = = = =

**QUINTO:** En uso de la voz el **C.P. ISRAEL SÁNCHEZ ORTIZ**, señala la falta de información de los avances de la nueva plataforma o página de internet del Instituto, solicitando todos los detalles de dicho proyecto, a lo que el **ING. JORGE ALONSO CAMBEROS OYERVIDES**, manifiesta que dicho proyecto era liderado y llevado por la **LIC. ANA PAULINA BECERRIL GAYTÁN**, por lo que desde este acto, se solicita a la Dirección Jurídica para que solicite la información con relación al proyecto de desarrollo de Página de Internet del Instituto. = = = = =

= = = = = **CIERRE DE ACTA** = = = = =

= = = Previa lectura de la presente acta, la que se elabora en seis (6) tantos y no habiendo más que hacer costar, por parte de todos los presentes, se da por

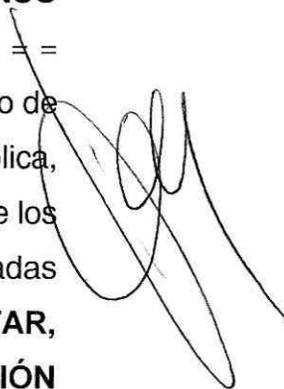
concluida la misma a las trece horas con treinta minutos (13:30) del día veinticuatro (24) de octubre del dos mil diecisiete (2017), firmado para constancia en todas su fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. = = = = =

= = = = = **CONSTANCIA** = = = = =

= = = En uso de sus facultades, la Encargada de la Secretaría Técnica del Instituto, HACE CONSTAR: = = = = =

**A)** Que la presente acta refleja, de forma precisa y plenamente, el procedimiento de entrega-recepción que las leyes en la materia exigen, y de conformidad con el marco aplicable a la presente entrega-recepción del **INGENIERO JORGE ALONSO CAMBEROS OYERVIDES** y el **C.P. ISRAEL SÁNCHEZ ORTÍZ**; = = = = =

**B)** La participación de la Comisión de Vigilancia, Evaluación y Disciplina, órgano de control interno del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, Contador Público **JOSÉ MANUEL JÍMENEZ Y MÉLENDEZ** que el contenido de los anexos que forman parte del acta, así como la propia acta fueron leídas y revisadas por los interesados y aceptadas en todos sus términos. **SE HACE CONSTAR, TODO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** = = = = =



**ING. JORGE ALONSO CAMBEROS OYERVIDES**  
ENTREGA



**LIC. DIANELY GALLEGOS VALDÉS**  
TESTIGO



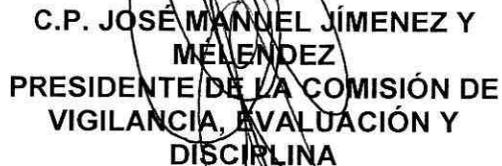
**LIC. VERONICA RAMOS TORRES**  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA



**C.P. ISRAEL SANCHEZ ORTÍZ**  
RECIBE



**LIC. MONIKA ELIZABETH ZERTUCHE SANCHEZ**  
TESTIGO



**C.P. JOSÉ MANUEL JÍMENEZ Y MÉLENDEZ**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, EVALUACIÓN Y DISCIPLINA

